



El Ayuntamiento de Adra ha renovado los servicios de Ayuda a Domicilio, Atención a la Dependencia y para la prestación básica de Servicios Sociales Comunitarios. En total un paquete de servicios básicos que permitirán blindar la cobertura asistencial a las personas que lo necesiten los próximos dos años y para los que se destinará una cuantía cercana a los dos millones de euros procedentes de la administración autonómica y fondos propios.

El alcalde, Manuel Cortés, ha rubricado con Clece el acuerdo para llevar a cabo estos servicios acompañado por las concejales de Servicios Sociales y Hacienda, Concha Reyes y Alicia Heras, así como por el delegado de Clece de Andalucía Oriental, José Manuel Hernández, el gerente provincial de Clece, Diego López y el jefe de servicio de Clece, Moisés Valdivia.

Manuel Cortés ha destacado que la prestación de estos "importante servicios asistenciales" son "una prioridad para mi equipo de Gobierno", apuntando que "gracias a la renovación de este acuerdo se benefician cada año alrededor de 259 personas que lo necesitan". Además, ha señalado que "también tiene un impacto positivo en la creación de empleo de calidad en nuestra ciudad", porque su desarrollo "genera un total de 80 empleos, de los que el 95% son empleos femeninos".

"Desde el Ayuntamiento debemos velar porque todos los abderitanos y abderitanas que necesitan, en un momento determinado ayuda puntual, y también las personas que se encuentran en situación de dependencia, puedan tener acceso a estos servicios porque se traduce en una mejor calidad de vida. Por eso hacemos un especial énfasis en garantizar su cobertura", ha dicho.

El Ayuntamiento de Adra sufragará la prestación de estos servicios a través de fondos propios, así como por las transferencias procedentes de la Junta de Andalucía en concepto de la Ley de Dependencia.

### **Actividades complementarias**

Entre los servicios complementarios de los que se beneficiarán los usuarios se encuentran servicio de catering para personas mayores de 65 años en riesgo de exclusión, servicio de podología y fisioterapia, servicio de lavado de ropa fuera del domicilio para prendas de tamaño grande o ayudas técnicas.

Igualmente, el acuerdo incluye el compromiso de realización de una serie de actividades de forma anual que tendrán como finalidad favorecer el bienestar de los beneficiarios y avanzar en su calidad de vida. Entre ellas se incluye una convivencia anual para todos los/las usuarios/as del Servicio de Ayuda a Domicilio, Taller de promoción de la autonomía personal para predependientes o dependientes consistente en gimnasia de mantenimiento. También un taller de estimulación cognitiva para personas diagnosticadas de deterioro cognitivo o enfermedad de Alzheimer.

### **70.000 horas de Ayuda a Dependencia anuales**

En total, se prevé que el número de horas que se dedique a la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio del Servicio de Ayuda a la Dependencia se eleve hasta las 70.000 horas anuales, mientras que para el Servicio de Ayuda a Domicilio del Plan Concertado será de 8.150 horas.